
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

RESOLUCION N°	
128	/022

Montevideo, 26 de julio de 2022

VISTO: la Compra Directa por Excepción N° 31/2022 para adquirir un micro-ohmímetro de 4 puntas para medir resistencias de diversos materiales con precisión para el Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR N);

RESULTANDO: I) que se solicitaron dos presupuestos en el mes de junio a distintas empresas del ramo, para la provisión del mismo;

II) que se recibieron cotizaciones de las empresas FABLET y BERTONI S.A y de Coasin Instrumentos S.A.;

CONSIDERANDO: I) que se trata de una contratación que tiene por objeto adquirir un micro-ohmímetro de 4 puntas para medir resistencias de diversos materiales con precisión para el ITR N, siendo de suma importancia para la investigación del área de Ciencia e Ingeniería de los Materiales, permitiendo determinar de forma experimental las principales propiedades resistivas de los materiales;

II) que dicha situación se encuentra dentro de la hipótesis de compra directa por excepción establecida en el numeral 19 artículo 33 del TOCAF.

III) que de acuerdo con el Informe de Adjudicación de fecha 1° de julio de 2022 y el Informe Jurídico de fecha 25 de julio de 2022, la oferta de FABLET y BERTONI S.A cumple con los requisitos técnico jurídicos necesarios, además de ser la más conveniente para los intereses de la UTEC por ser la oferta más económica;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a

las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/19 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aprobar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la contratación de "FABLET y BERTONI S.A.", RUT 210366620010, para el suministro de un micro-ohmímetro de 4 puntas para medir resistencias de diversos materiales con precisión, de acuerdo con su propuesta.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta \$ 182.926,00 (pesos uruguayos ciento ochenta y dos mil novecientos veintiséis), impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica

